



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La República Argentina ratificó el *Tratado de prohibición completa de ensayos nucleares* y por lo tanto integra el *Sistema Internacional de Vigilancia*.

Esto significa completar el número de 321 estaciones en todo el mundo. Nueve (9) de las cuales se encuentran en la Argentina, en Tierra del Fuego, en Neuquén y en Bariloche, Río Negro.

Este tratado está firmado por cuarenta y cuatro (44) países, pero es significativo que Estados Unidos, Israel, China o Vietnam no lo han ratificado. De la misma manera es importante conocer una cláusula en la que se hace mención a una posible flexibilización se "estudiará la posibilidad de permitir que se realicen explosiones nucleares con fines pacíficos".

Según declaraciones de personas de peso en las esferas de poder estadounidenses como el caso de David Hale, a cargo del departamento de economía mundial, en el Zurich Financial Service el Pentágono tendría interés en invertir grandes sumas en el sistema de defensa misilística en el Hemisferio Sur.

"..que le den a la Argentina un papel en la política de seguridad nacional de los Estados Unidos tal que los inversores lleguen a creer que la administración Bush no permitirá que ese país llegue a una cesación de pagos..."  
Financial Times de Londres, 18 de julio de 2001.

En mayo de 2001 Bush comunicó la construcción de un escudo antimisilístico, que trataría de "una red de satélites en el cosmos y bases terrenas con ordenadores y bases inteligentes ubicadas de manera estratégica con baterías de cohetes atómicos y rayos láser capaces de interceptar cualquier agresión bélica.

Esta vasta red informática sería complementaria del Escudo de Protección Espacial para contar con un control absoluto de la información y las comunicaciones a nivel mundial.

Según ha trascendido, existiría un ofrecimiento de tratamiento especial a la deuda externa Argentina o de cancelar parte de ella, en caso de sumarse nuestro país, poniendo a disposición su territorio, a los planes de desarrollo estratégico militar estadounidenses.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Frente a este marco es que debemos asumir una actitud responsable en defensa de la Soberanía Nacional y la libre determinación frente a las acciones bélicas extranjeras así como la intervención en conflictos que son ajenos al interés nacional.

Desde nuestro ámbito parlamentario en la Provincia de Río Negro manifestamos nuestra preocupación dado que está la intención de instalar una base en cercanías de la ciudad de Bariloche.

Según la información difundida este proyecto involucraría las Provincias de Neuquén, Chubut y Tierra de Fuego, por eso consideramos que el ámbito propicio para el tratamiento de este tema es el Parlamento Patagónico. Inclusive por que son cuestiones estratégicas que involucran el futuro de la región y de la Nación toda.

Por ello.

**COAUTORES:** Eduardo Mario Chironi, Guillermo Wood, María Noemí Sosa, Roberto Medvedev, Iván Lázzeri



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
RESUELVE**

**Artículo 1°.-** Que los representantes de la Legislatura de Río Negro ante el Parlamento Patagónico, promuevan incluir en el temario de tratamiento en la próxima sesión, la abstención de participar en el Programa de Defensa Antimisiles impulsado por el gobierno de Estados Unidos.

**Artículo 2°.-** De forma.